

LA LEALTAD CANARIA

DIARIO POLÍTICO

AÑO III

SANTA CRUZ DE TENERIFE, 23 DE JUNIO DE 1876.

NÚM. 240.

LA LEALTAD CANARIA.

VEINTE DIAS DE SILENCIO.

Aquí está ya de nuevo sobre el campo LA LEALTAD CANARIA, como si no hubiese dormido bajo pesada losa el largo espacio de veinte días, por la falta de presentación del número en el Gobierno de la Provincia y la oportuna denuncia del Sr. Gobernador D. Vicente Clavijo y Plo.

Aquí está de nuevo sobre la arena LA LEALTAD, sin que esta muerte temporal, superior diez y siete días á la de Lázaro, haya variado en un ápice su modo de ser, ni torcido su rumbo poco ni mucho, ni entibiado en lo mas mínimo el ardor de sus arraigadas convicciones.

Al volver á la luz y á la vida, al abandonar la tétrica mazmorra del silencio que habitábamos, al ocupar de nuevo nuestro puesto vacío en las filas del periodismo canario, cumplimos nuestro primero y mas sagrado deber, enviando respetuosamente nuestro saludo y nuestros homenajes, la expresion de nuestros sentimientos inalterables, al rey D. Alfonso XII, que Dios guarde.

Cumplida tan alta obligacion, que encierra en si todo nuestro programa para lo futuro como nuestra historia toda en lo pasado, tocanos reanudar nuestras tareas, cruzando tambien cordial y amistoso saludo con nuestros constantes abonados y amigos, de quienes, con harto pesar, hemos vivido en este tiempo alejados.

Y entrando ya de lleno para con ellos en el desempeño de nuestra mision de cronista, reanudando el hilo de nuestra nar-

racon, que dejamos pendiente el dia 2 del mes que corre; ¿qué ha pasado de entónces hasta hoy, allende y aquende los mares, que merezca ponerse en su conocimiento?

Tratando primero lo mas general, lo mas importante y lo mas remoto á un tiempo mismo, ocupándonos primero de lo que haya podido pasar en la patria grande de allende el Atlántico, diremos que hoy como cuando escribiamos nuestro último artículo, reina en la Península completa tranquilidad, el orden público continúa inalterable, mal que pese á tanto y tanto *patriota* como hay por esos mundos de Dios, que adoran en los motines, y gozan en las trifuleas, y tienen su bello ideal en los dulces momentos de Alcoy, de Cartagena y de Montilla.

La Constitucion de la Monarquía, que dejamos discutiéndose en el Congreso, fué votada en su totalidad el dia 12 por mas de 280 diputados, entre ellos los que se manifestaron contrarios en la votacion parcial al tan asendereado artículo 11; desde la extrema derecha moderada, hasta la fraccion disidente del mal llamado constitucionalismo; desde D. Fernando Alvarez, y el marqués de Orovio, y el general Reina, hasta Alonso Martinez, Groizard y Candau, pasando por Posada Herrera, Vega de Armijo y Bugallal; moderados, unionistas y constitucionales disidentes sancionaron con sus votos afirmativos el proyecto de legalidad comun, que es, sin duda alguna, la Constitucion de España votada por elementos mas diferentes. 41 diputados votaron en contra, entre ellos toda la minoría constitucional que acua-

dilla el Sr. Sagasta, los demócratas y los moderados históricos, representados en esta ocasion, á mas del Sr. Moyano, por D. Alejandro Mon, Cápua, Batanero, el conde de Xiquena y el Sr. Pidal.

Hoy se discute la Constitucion en la alta Cámara: de esta discusion en la revista parlamentaria que insertaremos en un número próximo de LA LEALTAD, hemos de dar todos los detalles que su importancia requiere: el artículo 11 es el campo de las grandes batallas que se riñen al presente en el palacio de D. Maria de Aragon.

Discútense los presupuestos en el Congreso: estudia la Comision nombrada al efecto en la Cámara popular el proyecto, por el Gobierno presentado, de reforma de las leyes provincial y municipal, en sentido conservador seguramente; mientras la Comision del Senado estudia á su vez el proyecto de abolicion de los fueros, cuyos debates prometen ser interesantísimos, esperando en ellos grandes triunfos las oposiciones parlamentarias. Allá veremos.

Lo que si se va poniendo maduro, lo que vá presentándose ya completamente claro, es la oposicion del grupo disidente, hoy mal disfrazada en el ropaje gastado de las economías. Hánse los de esta fraccion, senadores y diputados, reunido en número de 53, bajo la presidencia del anciano Sr. Santa Cruz, y en casa del Sr. Alonso Martinez, acordando no negar *todavía* su apoyo al Gabinete, si bien conservando entera independendencia, no fusionándose con la mayoría, y eligiendo una especie de junta directiva, que inspire la conducta

de los que en ambas cámaras les representan. Nada de esto nos coje de sorpresa: sabíamos perfectamente lo que habían de hacer los constitucionales, disidentes ó no, si les dejaban mimbres y tiempo.

Que si D. Carlos se ha ido á Méjico; que si sigue en Inglaterra; que si está aquí; que si está mas allí. Tanto monta, como se mantenga lejos de este país que tantas finezas tiene que agradecerle.

Esto allende los mares; de aquende nos ocuparemos mañana, si á Dios ó al Sr. Gobernador civil, ó al Sr. Fiscal de imprenta, D. Francisco Hernandez Vidal, no se les presenta reparo alguno, como creemos firmemente. Hasta mañana, pues, lector amigo.

CORREO DEL 20.

Madrid 12.—En los centros más autorizados se niega el que se haya pensado en reuniones de la mayoría.

—El Martes probablemente quedará ultimado, de acuerdo con el gobierno, el dictámen de la comisión que entiende en la reforma de las leyes provincial y municipal.

—Se han dado órdenes para que si el señor obispo de Urgel de quien dicen unos que se halla en Andorra y otros en la frontera, penetra en España, sea detenido y puesto á disposición del gobierno.

—Los periódicos de Roma anuncian que lejos de ser ciertos los rumores de que se han hecho eco algunos diarios alemanes acerca del mal estado de la salud del papa, no puede ser esta más perfecta.

—Parece que la comisión de las leyes orgánicas propone que no tengan voto electoral ni los sacerdotes ni los militares.

Se cree que en dicho dictámen habrá voto particular del Sr. Barca ó del señor Danvila.

—Créese en algunos círculos militares que los Generales Lacy y Trillo serán de los que en virtud de la propuesta de recompensas mandada hacer por la batalla de Alcolea obtengan una señalada distinción.

—D. Carlos Calderon ha reconocido y hecho sumisión al gobierno de España. Así lo dice un periódico.

Madrid 13.—La sesión del Senado ha producido ayer excelente impre-

sion en el auditorio por los discursos notables que pronunciaron el señor obispo de Avila, el ministro de Gracia y Justicia, el Sr. Silveira y el Sr. Cánovas del Castillo.

—El señor marqués de Cáceres ha presentado al Senado, de acuerdo con el gobierno, un proyecto de ley autorizando el sobreseimiento de las causas que se estén suscitando por delitos políticos.

—Parece que la comisión de ingresos establecerá una escala gradual para el impuesto de consumos; de 10 por 100 para las poblaciones de menos de 5000 habitantes; de 15 para las que no excedan de 12.000; de 20 para otras poblaciones y de 25 el maximum.

—La subcomisión de informe del presupuesto de ingresos en su reunión de ayer tarde, y después de larga discusión, en la que han terciado los señores marqueses de Orovio y Salamanca, Sres. Cadenas, Villaverde y Villaamil, ha acordado en principio el monopolio de la sal por el gobierno.

Dícese que el Sr. Cabezal, individuo de la subcomisión de informe del presupuesto de ingresos, presentará voto particular en contra del estanco de la sal.

Las noticias de Cuba son favorables. La situación va mejorando de día en día, especialmente en la cuestión de guerra. Los insurrectos son batidos en todas partes y no se les dá reposo ni aun en lo más áspero de la manigua. Están divididos entre partidarios de Aguilera y Estrada, cubanos y extranjeros. La cuestión económica no va tan bien; pero se cree que mejorará con las nuevas medidas y con la represión enérgica de los defraudadores.

—El Sr. Rodríguez Rubi llegó anteayer á Madrid.

Madrid 14.—Se calculan en 70 votos los que obtendrá en pro la base religiosa en el Senado; en 40 los de oposición y en 25 las abstenciones.

El Jueves á la tres de la tarde conferenciará en el Congreso con el señor Cánovas la comisión de reforma de las leyes provincial y municipal, para ultimar sus trabajos, poniéndose de acuerdo respecto de algunos puntos.

Créese que el gobierno tendrá la facultad de elegir alcaldes en las capitales de partido, según las nuevas bases de la ley municipal, pero debiendo elegirlo de entre los concejales. Siguese creyendo que se dará participación en los municipios á las minorías, por los buenos resultados que de ello se esperan, aun-

que algun individuo de la comisión es contrario á la idea.

—El general Moriones niega todo propósito de aspirar á la diputación á Cortes, si bien ahora como en la elección general le han ofrecido sus amigos de Tudela darle sus votos, cuya honra ha declinado.

—Dice *El Parlamento*:

Habiéndose agravado en su penosa enfermedad el general Palanca, esta mañana le ha administrado el sacramento de la penitencia el señor obispo auxiliar de Madrid, y probablemente se le administrará hoy mismo la Sagrada Eucaristia.

Madrid 15.—En el Senado pronunció ayer un importante y elocuente discurso el señor Obispo de Salamanca impugnando enérgicamente el art. 11. Le contestó el señor presidente del Consejo. Las tribunas estaban llenas. El ilustre Prelado recibió muchas enhorabuenas. La sesión concluyó á las ocho menos diez minutos.

—Entre los senadores era hoy opinion general que el Sábado próximo quedará votada la base religiosa.

—A las seis y media de esta mañana han salido para Torrelaguna S. M. el rey y S. A. R. la princesa de Asturias.

—Se ha dispuesto vayan veinte batallones únicamente á la Isla de Cuba en vez de los veinte y cuatro que se habia acordado antes.

CRÓNICA

Damos las gracias más cordiales á nuestros estimados compañeros en la prensa isleña por las benévolas frases que les ha merecido, tanto el fracaso que acaba de sufrir LA LEALTAD, cuanto el resultado favorable en las dos causas vistas ante el Tribunal de Imprenta del territorio.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder los honores de capitán de navio, en premio de los distinguidos servicios que ha prestado contra la facción y al frente de la comandancia Militar de Vinaroz, al capitán de fragata, Sr. D. Francisco Mas y Fernandez, actual comandante de Marina de esta provincia.

Felicitemos por esta merecida recompensa al Sr. Mas.

Nos escriben de la Península que probablemente será nombrado obispo de Tenerife el Ilmo. Sr. D. Manuel Gonzalez y Sanchez, obispo de Zala, hasta hace poco dignidad de la metropolitana de Sevilla, y eclesiástico de suma ilustracion y relevantes virtudes. Parece, sin embargo, al decir de algun colega madrileño, que el mal estado de su salud no permite aceptar esta mitra al Sr. Obispo de Zala.

Con este silencio mortal de veinte dias, se han quedado sin respuesta artículos y sueltos de otros periódicos cuya respuesta por nuestra parte habia de parecer hoy, sin duda alguna, asaz trasnochada.

Entre ellos hay uno de *El Memorandum*, en que este festivo colega se hace cargo de nuestro juicio humilde sobre la poca justicia y parcialidad mayúscula en que se inspira respecto del primer ministro de Hacienda de la Restauracion.

Nada más olimpico ni desdénso: el estimado cofrade, para quien son un grano de anís las cuestiones de hacienda, colocado en tales alturas, apenas comprende como profanos al estilo de LA LEALTAD se atreven a contradecir sus asertos en asuntos financieros: con más templanza y menos humos nos hubiera contestado el primer hacendista del mundo.

De todos modos, convencidos de nuestra pequeñez, solo alcanzamos a decir al *Memorandum* con toda la profunda humildad a que su indiscutible competencia nos obliga:

Monsieur Colber, señor Necker, dispense V. el atrevimiento.

Nuevamente ha sido nombrado magistrado de la Audiencia del distrito el Sr. D. Sebastian Font y Miralles.

El Sr. D. Basilio Genovés, magistrado de la misma, ha sido trasladado a Cáceres.

En uno de nuestros números próximos comenzaremos a publicar el excelente discurso que en defensa de LA LEALTAD CANARIA pronunció ante el Tribunal nuestro querido amigo D. Isidro Acado.

Creemos que nos lo agradecerán nuestros abonados.

Ha sido nombrado fiscal de la seccion de Fomento en este Gobierno

civil D. Delfino Vergara, hoy teniente alcalde de la ciudad de la Laguna, si no estamos equivocados.

Por demás está decir que el Sr. Vergara pertenece al partido constitucional.

D. Carlos Sanson, escribiente cesante de la seccion de Fomento, ha sido repuesto en este destino.

Ya saben nuestros lectores que el Sr. Hernandez Vidal, fiscal de imprenta del territorio, interpuso contra nuestro periódico el recurso de casacion en la causa por supuestas alusiones ofensivas e irrespetuosas a S. M. el Rey (q. D. g.)

Pues lo mismo ha tenido a bien hacer S. S. en la que se nos siguió por injurias a la autoridad civil.

Así me gustan a mí los fiscales de imprenta, como el Sr. Hernandez Vidal, ni más ni menos.

La *Epoca* del 25 del pasado inserta un notable artículo crítico de la *Historia Militar* que viene publicando el brigadier Arceche, debido a la correcta pluma de nuestro digno Capitán general.

Nuestro colega de Cádiz *El Comercio*, lo mismo que *El Español*, de Sevilla, consagran a LA LEALTAD CANARIA, con motivo de las denuncias que pesaron sobre nuestro periódico, frases muy expresivas y cordiales.

Agradecemos en lo que valen los buenos deseos del respetable decano de la prensa moderada y del ilustrado colega sevillano.

El Senador Sr. Bravo de Laguna votó con el Ministerio y contra la enmienda del Sr. Ruiz Gomez, en que se pedia la absoluta libertad de cultos.

En cambio, el Sr. Monteverde votó en pró de la enmienda.

¿Quién los entienle?

La Octava del Santísimo Córpus Christi se celebró anoche en la parroquia Matriz con la ostentacion y solemnidad que su misma grandexa exige. El templo, resplandeciente de luces y perfectamente adornado, apenas podia contener la inmensa concurrencia. S. D. M. sacramentada re-

corrió en procesion la Plaza de la Iglesia, con numeroso acompañamiento, que presidía una comision del Ayuntamiento, y la banda del Batallon provisional.

PARTE MARITIMA MERCANTIL

Los Bergantines Goleta Portuguesa *Esperancozo 2.º* y *Mercurio* que salieron para Demerara, en los dias 1.º y 10 del actual, cargaron totalmente de cebollas y papas, despachados por D. Pedro Ravina.

El Vapor Paquete *Gambia*, que salió el 4 del corriente, desembarcó géneros y otros artículos de Inglaterra y embarcó frutos del país y otros artículos, con destino a Fernando Poo y varias escalas, despachado por los Sres. Ghirlanda.

La hermosa Corbeta Vapor de hélice de Guerra Brasileña, *Trajano*, de fuerza de 400 caballos y con 4 cañones de grueso calibre, su Comandante el Capitan de Navio, D. Antonio Luis Teizeira, y 203 individuos de equipaje que con procedencia del Brasil, y escala en Praya (Cabo Verde) en 6 dias, ancló en este Puerto la mañana del 8 del que corre; se proveyó de 123 Toneladas de carbón, víveres y agua, zarpando para su destino de Pernambuco, y escalas en Lisboa, el 12, sin haberla admitido a libre práctica.

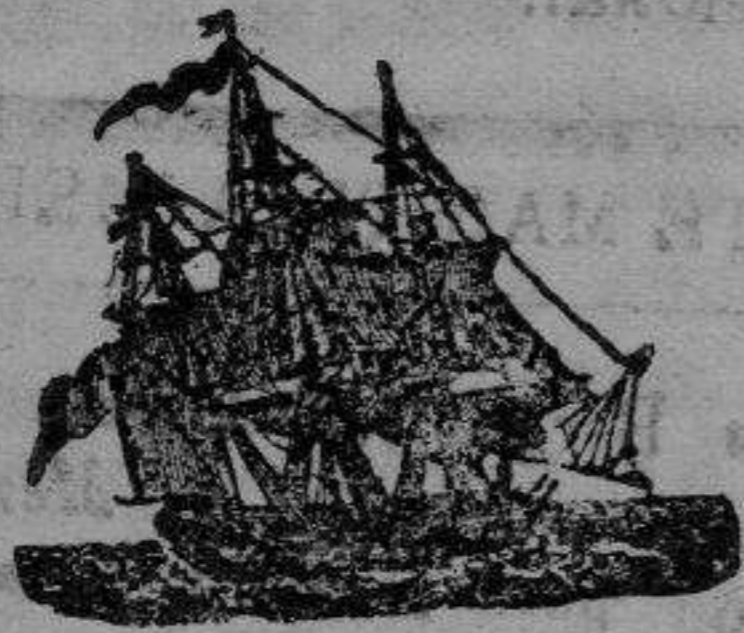
Los vapores ingleses *Benin* y *King Masaba*, que procedentes de Liverpool, y Londres, con escala en la Madeira, fondearon en este Puerto, el 11 y 12 del corriente, arribaron el 1.º a dejar la correspondencia, géneros, etc. y embarcar aguardiente caña, y otros artículos, y el 2.º a proveerse de carbón mineral saliendo para la Costa Occidental de Africa los mismos dias de su entrada despachados por los Sres. Bruce Hamilton y Comp. y Ghirlanda Hermanos.

Los Bergantines Barea, Ingles, *James A. Mark* y español *Trinidad* que entraron en nuestro puerto el 1.º del corriente Junio; el primero procedente de Cardiff condujo para los depósitos de esta ciudad 550 toneladas de carbón fósil a la consignacion de D. Francisco Sisto Lecuona y el segundo procedente de Vigo y las Palmas, con frutos coloniales a los Sres. Medina Comp.

DIRECTOR:

D. Francisco Fernandez de Echeverri.

ANUNCIOS



PARA LA GUAYRA.

Del 15 al 20 del corriente mes de Junio saldrá para dicho punto la Barca Española.

ANA,

admitiendo pasajeros á quienes ofrece su capitán *Reina* el trato esmerado que tiene acreditado en los anteriores viajes al expresado puerto.

Para mas informes, ocúrrase al escritorio de los Sres. *Medina, Curbelo y Comp.*

PARA LA HABANA

Saldrá á fin del presente mes la hermosa fragata española.

FAMA DE CANARIAS.

al mando de su capitán D. Cayetano Perez; admite pasajeros de flota pago en esta, tanto de cámara como de com-

PILDORAS HOLLOWAY.

Este remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica perfectamente la sangre la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen el género humano. Las píldoras Holloway restituyen al estómago y á los intestinos su acción normal, regularizan las secreciones, y restablecen la buena digestión y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfección, los nervios y músculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitución más delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dosis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento. Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central de Proefso Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

El arte Médico no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Ungüento el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de tumores, escrófulas, males de piernas, gota, reumatismos, y nevralgia. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren constipados, tocas ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway. Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

bes y disfrutarán de las grandes comodidades que ofrece su espaciosa cámara y entre-puentes, de buen trato que les dará su acreditado capitán.

Cosignatario.—Señores Ghirlanda Hermanos.

ESPIRITU DE VINO Y DE CEREALES

Se halla de venta por garrafo ne

en el Almacén de D. Juan la Roche.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Imprenta de La Lealtad Canaria

PILAR, 4

ALQUITRAN DE GUYOT

LICOR DE ALQUITRAN CONCENTRADO Y DOSIFICADO

El *Guyot*, después de infinitos y laudables experimentos, ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amargura insoportables haciéndole al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeña cantidad contiene una gran cantidad de principios activos.

Basta echar una cucharada de café en un vaso de agua para obtener al momento un agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera cada cual puede prepararse asistidamente á medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece economía de tiempo y facilidad de transporte y evita la manipulación desagradable del alquitran.

El *Alquitran de Guyot* reemplaza con ventaja á las tisanas mas ó menos inertes en los casos de resfriado, bronquitis, tos, catarro, etc.

El *Alquitran de Guyot* se emplea con gran éxito para combatir las enfermedades siguientes:

EN FEBIDA. — Una cucharada de café por cada vaso de agua y dos cucharadas soperas por cada botella.

BRONQUITIS
CATARRO DE LA VESIGA
RESFRÍADO
COQUELUCHE O TOS CONVULSIVA
TOS TENAZ
IRRITACION DE PECHO
ENFERMEDADES DE LA GARGANTA

EN LOCIONES. — Licor puro ó diluido en muy poca agua.

AFECIONES DE LA PIEL
PICAZONES
ENFERMEDADES DE LA PIEL CABELLUDA

EN INYECCIONES. — Cuatro partes de agua y una de licor: (eficaz sin extenuada).

FLUJOS CRONICOS O RECIENTES
CATARRO DE LA VESIGA

El *Alquitran de Guyot* (*Goutron de Guyot*) ha sido experimentado con verdadero éxito en los principales hospitales de Francia, Bélgica, y España. Los primeros médicos de Europa se hallan unánimes en reconocer que este licor constituye en la época de los calores la bebida mas higiénica, sobre todo en tiempos de epidemia.

En Santa Cruz de Tenerife:
FARMACIA DE SÁBIZ.